ACTA DE APERTURA Nº 23/2019

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinte y cinco días del mes de abril del año dos mil diecinueve, siendo las diez y quince horas, en la sala de reuniones de la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, sito en Avda. Mariscal López N° 2029 esq. Acá Carayá, se reúnen las siguientes personas: la Lic. Cristina Ferraro, Directora de la DUOC, el Abg. Rodolfo Olmedo, Jefe del Departamento de Asesoría Legal en Contrataciones Públicas de la DGAJ y la Lic. Elsa Medina, Jefa del Departamento de Compras menores y Locaciones por parte de la Convocante, el Sr. Rafael Sosa con C.I. Nº 818.752 por parte de la empresa MOLINO SAN PEDRO S.A. y el Sr. Jorge Molas con C.I. Nº 348.892 por parte de la empresa MOLMAN S.A., a fin de proceder a realizar la apertura de las ofertas presentadas en el marco del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 12/2019 "Adquisición de Elementos de Limpieza y Aseo personal" ID. 361.547.**

El presente acto se realiza de conformidad con lo establecido en el art. 24 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y art. 54 del Decreto 21909, que reglamenta la ley de contrataciones.

A continuación se procede a dar inicio de este acto, el Abg. Rodolfo Olmedo, en uso de la palabra, menciona que la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones, ha procedido a invitar a las siguientes firmas comerciales:

- GL VENTAS & SERVICIOS DE Gustavo Leiva
- EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.0
- INDUCLOR S.R.L.
- DISTRIBUIDORA MELODY de Lelia Luisa Ferreira
- COMERCIAL DIANA de Jorgelina Duarte Rolón

El Abg. Rodolfo Olmedo, en uso de la palabra manifiesta que la apertura de sobres se realizará según el orden de entrega, que se detalla de la siguiente manera:

- MOLMAN S.A.
- GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo Leiva
- DELFIN IND. & COM de Elizabeth López
- DISTRIBUIDORA MELODY de Lelia Luisa Ferreira
- EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.
- MOLINO SAN PEDRO S.A.
- PROSPER S.R.L.

A continuación se procede a la verificación preliminar y cuantitativa de los documentos sustanciales presentados por los oferentes, de lo cual se deja constancia en el siguiente cuadro:

	OFERENTE: MOLMAN S.A.	OFERENTE: GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo Leiva	OFERENTE: DELFIN IND. & COM. de Elizabeth López	OFERENTE: DISTRIBUIDORA MELODY de Lelia Luisa Ferreira	OFERENTE: EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.	OFERENTE: MOLINO SAN PEDRO S.A.	OFERENTE: PROSPER S.R.L.
A) Formulario de Oferta *	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
C) Documentos legales Oferentes Individuales. **Personas Físicas.**							
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	N/A	SIPE	SIPE	SIPE	N/A	N/A	N/A
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	N/A	PRESENTA	SIPE	SIPE	N/A	N/A	N/A
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	N/A	SIPE	N/A	N/A	N/A	N/A
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	N/A	SIPE	PRESENTA	SIPE	N/A	N/A	N/A

Rodolfo Olmedo Ruiz
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 25890

Lic. ELSA MEDINA
Jefa Compras Menores y Locaciones
Dirección Operativa de Contrataciones - SNNA

LIC. CRISTINA FERRARO
Directora Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	N/A	SIPE	PRESENTA	SIPE	N/A	N/A	N/A
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	N/A	SIPE	SIPE	SIPE	N/A	N/A	N/A
Patente municipal vigente	N/A	SIPE	SIPE	SIPE	N/A	N/A	N/A
Constancia SIPE Nº	N/A	1543471	1543594	1543741	N/A	N/A	N/A
D) Documentos legales. Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**							
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	SIPE	N/A	N/A	N/A	SIPE	SIPE	SIPE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	SIPE	N/A	N/A	N/A	SIPE	SIPE Histórico	SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	SIPE	N/A	N/A	N/A	SIPE Estatuto	SIPE Acta de Asamblea	SIPE Estatuto
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	SIPE	N/A	N/A	N/A	SIPE	SIPE	SIPE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	PRESENTA	N/A	N/A	N/A	SIPE	PRESENTA	SIPE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	PRESENTA	N/A	N/A	N/A	SIPE	PRESENTA	SIPE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	PRESENTA	N/A	N/A	N/A	SIPE	PRESENTA	SIPE
Patente municipal vigente	PRESENTA	N/A	N/A	N/A	SIPE	PRESENTA	SIPE
Constancia SIPE Nº	1543575	N/A	N/A	N/A	1543537	1542302	1542620

Seguidamente se procede a la lectura y registro de los oferentes y los montos totales de las ofertas presentadas, como sigue:

FIRMAS OFERENTES	MONTO DE LA OFERTA	OBSERVACIÓN
- MOLMAN S.A.	Gs. 42.522.450	No cotiza los ítems 16, 18, 19, 23, 25, 27, del 29 al 36)
- GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo Leiva	Gs. 81.783.750	No cotiza los ítems 7 y 8
- DELFIN IND. & COM. de Elizabeth López	Gs. 17.495.900	Cotiza los ítems 9, 12, 14, 15, 18, 19, 23.

Abogado
Mat. C.S.J. Nº 25890

Lic. ELSA MEDINA
Jefa Compras Menores y Locaciones
Dirección Operativa de Contrataciones - SNNA

- DISTRIBUIDORA MELODY de Lelia Ferreira	Gs. 35.017.200	No cotiza los ítems 3, 4, 5, 8, 10 al 16, 25, 27.
- EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.	Gs. 21.692.600	No cotiza los ítems 1 al 8, 10 al 13, 19, 23, 26, 27, 32.
- MOLINO SAN PEDRO S.A.	Gs. 83.753.125	Cotiza todos los ítems.
- PROSPER S.R.L.	Gs. 25.339.200	No cotiza los ítems 1 al 3, 6 al 8, 11 al 13, 16, 17.

OBSERVACIONES: Ninguna.

Habiéndose procedido al cumplimento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las diez y cuarenta horas, firmando los presentes en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Por parte de la Convocante:

Lic. Cristina Ferraro
Directora DUOC

Abg. Rodolfo Olmedo
Jefe
Departamento de Asesoría
Jurídica en Contrataciones
Públicas de la DGAJ

Lic. Elsa Medina
Jefa
Departamento de Compras
Menores y Locaciones

Por parte de los Oferentes:

Sr. Rafael Sosa
Molina San Pedro S.A.

Sr. Jorge Molas
Molman S.A.